



Buenos Aires, 17/07/19

CIRCULAR CON CONSULTA N°11
LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N°15/2019

OBRA: CIRCUNVALACIÓN FERROVIARIA DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERACRUZ, PROVINCIA DE SANTA FE -FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO CARGAS (BCyL)

ADIFSE; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N°1

Luego de realizar la visita a Obra, se pudo observar que dentro de los talleres de Laguna Paiva hay varios vagones ocupando la zona de vía. Es de nuestro interés consultar si el Comitente se hará cargo del retiro de dichos vagones, en caso de que los mismos interfieran con el normal desarrollo de la obra.

RESPUESTA N°1

ADIF SE retirará el material rodante que pueda interferir con el normal desarrollo de las obras.

CONSULTA N°2

Luego de haber realizado la visita a obra, observamos que próximo al barrio privado se están llevando a cabo obras de gasoducto. Pedimos tengan a bien confirmar que la nueva traza del gasoducto no interferirá con las obras de vía.

RESPUESTA N°2

No interferirá con el desarrollo de la obra.

CONSULTA N°3

Considerando que las tareas de Alcantarillas están en rubros de pago por Ajuste Alzado, y a los efectos de definir claramente el alcance de la Oferta, favor revisar las planillas del PETP con la lista de alcantarillas en cada uno de los 3 Renglones, ya que se han detectado diferencias entre dichas planillas y los planos de construcción; como por ejemplo, encontramos en la progresiva 28+098 (paso bajo nivel rural), el plano N°11 de la Circular sin consulta N°3 indica 2 vanos de 5 x 4,3m y en la lista de Pág. 584 del PETP del Renglón 2, indica 1 vano de 6 x 3m.

RESPUESTA N°3



El ítem Alcantarillas se ha modificado de Ajuste Alzado a Unidad de Medida (ver CCC.) Se resuelve con dos vanos de 5x 4,3 m s/plano 11

CONSULTA N°4

Interferencias y ocupaciones de vías: la documentación del Pliego indica que ADIF SE garantiza la liberación total de la zona de vía para la ejecución de los trabajos.

Sin embargo, se han detectado interferencias de construcciones que invaden dicha zona, en las cercanías del PaN República de Chile del Renglón 1; así como la existencia de material ferroviario en estado de chatarra sobre la vía en el último sector previo al cuadro de la estación Laguna Paiva. Favor confirmar que se debe considerar en nuestra Oferta al respecto.

RESPUESTA N°4

ADIF SE garantiza la zona de vía libre de obstáculos para la ejecución de las tareas emanadas del Proyecto.

CONSULTA N°5

Accesos a obras: a los efectos de estudiar la logística del proyecto y en particular a las zonas críticas del Renglón 2, solicitamos nos sean entregados los planos de las expropiaciones en curso en dicho sector; y que se confirme si estos lotes son de libre disponibilidad para la Contratista a los efectos de utilizarlos como eventuales espacios de depósito y/o acopio, como asimismo de diseño de caminos de acceso a la traza definitiva.

RESPUESTA N°5

No pueden entregarse los planos dado que el proceso de expropiaciones se encuentra en curso.

Respecto a la disponibilidad de lotes para depósito y/o acopio durante el período de las obras, se procurará utilizar remanentes a esos fines, si existieran. Respecto al acceso a la traza definitiva, resultará de la planificación y metodología constructiva que adopte cada empresa contratista y aprobada por ADIF SE.

CONSULTA N°6

Canteras y Yacimientos: en la documentación entregada se presentan tres áreas para futuros yacimientos de suelos, todos ellos en el renglón 2; y todos ubicados sobre la traza a construir. Solicitamos se nos confirme:

- Si existe alguna limitación sobre la totalidad de los lotes a expropiar para ser utilizados como yacimientos.
- Si esta posibilidad del uso del suelo ha sido considerada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado y en curso de aprobación, para todas las áreas expropiadas.



RESPUESTA N°6

No se admite la utilización como préstamos de la totalidad de los lotes a expropiar.

CONSULTA N°7

PaN zona urbana:

El PCP en su pág. 68, indica para los PAN fuera del sector de vía (renglón 1) a renovar son los siguientes. 1.- PaN Calle Sarmiento, pavimento, urbano, público.

Colocación de Barreras automáticas; y PaN calle Ejército Argentino (RN 19), pavimento, urbano, público. Colocación de barreras automáticas. Los dos (2) PaN serán protegidos con barreras automáticas en la localidad de Santo Tomé.

De ambos cruces (Sarmiento y Ejército argentino) no hay planos constructivos, por lo que solicitamos se explicita claramente la descripción y alcance de los trabajos a realizar, ya que son PaN con alto nivel de tráfico (Ej Ruta N° 19. Ejército Argentino), y/o con 3 vías en el PAN (ej, Sarmiento) donde sólo una de ellas está renovada, y además con una diferencia significativa de niveles entre el hongo del riel y las calles de acceso.

Asimismo, en los PAN Los Baleares y Alberdi, tampoco hay planos; se indica que se debe realizar el proyecto constructivo, indicando que "Se tendrá en cuenta como de TIPO 1, público, con un (1) Pasillo Peatonal", y a lo que agregan que "La apertura del PaN quedará sujeta a esta aprobación. Si la CNRT no llegase a aprobar la apertura, la ingeniería del PaN no se abonará de ninguna manera. En ese caso se realizará la economía de obra que corresponda. No se cotizará el acondicionamiento de las calles laterales ni la señalética del cruce. Se cotizará el correspondiente pasillo peatonal con sus dos laberintos." Favor precisar el alcance de los trabajos complementarios en dichos PaN.

RESPUESTA N°7

- 1.- PaN Calle Sarmiento, pavimento, urbano, público. Colocación de Barreras automáticas.
- 2.- PaN calle Ejército Argentino (RN19), pavimento, urbano, público. Colocación de barreras automáticas.

En estos dos pasos a Nivel existentes se colocarán protecciones activas (PA) con Barreras Automáticas. El PaN es existente y ya está renovado. No hay planos que se puedan ofrecer de estos dos PaN, quedando los complementos de lo que falte a cargo de la empresa contratista.

Los PaN:

- 3.- PaN calle Alberdi – Formosa en Santo Tomé, de tierra, urbano, público, reacondicionamiento PaN
- 4.- PaN calle Las Baleares en Santo Tomé, de tierra, urbano, público, reacondicionamiento PaN

No se encuentran aún autorizados por la CNRT. Pues las empresas realizarán las ingenierías correspondientes y se solicitará la habilitación. De alcanzarse la misma, se realizarán los trabajos como el resto de PaN del Tramo, sin protección Activa (PA), con los mismos alcances según Pliego y tipo de PaN, incluidas las carreteras viales laterales. En todos los casos se abonarán las ingenierías realizadas, aunque no se alcance la habilitación del PaN, en estos



dos casos. No existen planos de estos dos PaN pues claramente surge del PCP que la ingeniería ejecutiva del mismo debe ser resuelta por completo por la empresa contratista.

CONSULTA N°8

En el PCP pág. 160: Indica que, al modificar la traza en la zona de Talleres Ferroviarios de Laguna Paiva Pk59+ 750, se debe rectificar el camino que se encuentra a la izquierda en la misma. Favor definir la descripción y alcance de esta tarea, y su forma de medición.

RESPUESTA N°8

Las tareas a realizar son las mismas que cuando se intervienen las cuñas de accesos a los PAN, en los perfiles transversales se puede ver que el camino o cuneta lateral ingresa a la zona de vía, al modificarse el radio de curva de la vía. El camino debe acompañar lateralmente el nuevo trazado de vía, debiendo modificarse el radio del camino. Estos trabajos se contemplan en toda la traza del camino y el paso a nivel adyacente. Se medirá de la misma forma, y se presupuestará en el ítem S4.A.3.5.11.2.4 según el tipo de calzada existente.

CONSULTA N°9

Provisión AdV Monobloques: para el armado de los AdV, favor confirmar si los materiales a utilizar podrán ser parte de los que provee ADIF para la vía corrida, (por ejemplo, rieles, durmientes, etc.), o en su defecto si todos los componentes serán de provisión de la Contratista.

RESPUESTA N°9

Todos los componentes de los AdVs serán provistos por la empresa contratista.

CONSULTA N°10

En todos los planos en general, indica que el H° de pilotes es H25 con 250 Kg/m³ de cemento. Favor confirmar si es correcta la utilización de este tipo de hormigón.

RESPUESTA N°10:

El hormigón de toda la infraestructura es H30.

CONSULTA N°11

En plano Pilotes de estribos Puente sobre el Rio Salado: Figura en las vistas que los pilotes son de diámetro 1,50m y en la planta y resumen que son de 1,20m. Favor Indicar diámetro correcto.

RESPUESTA N°11

El diámetro de los Pilotes en estribos es de 1.20 y 0.80 metros.



CONSULTA N°12

Se nos indique si las estaciones por las que atraviesa la traza tanto del Renglón I como del III recibirán algún tipo de tratamiento en particular y en caso afirmativo indicarnos el mismo.

RESPUESTA N°12

Las estaciones existentes no recibirán ningún tratamiento en particular.

CONSULTA N°13

Los pasos a nivel de las progresivas 12+118, 13+217, 55+234, 55+828, 56+483, 57+391, 57+883 cuyos planos se encuentran en el anexo "Planos y esquemas versión final". entendemos que no serán construidos, según lo indicado en la Sección 4 del PCP en los apartados S4.A.1.5.11.7.11.2 PaN a cerrar (en el renglón 1) y en S4.A.3.5.11.7.11.2 PaN a cerrar (en el renglón 3), y por lo tanto los planos correspondientes, serán desestimados para el estudio de la presente propuesta. Favor confirmar.

RESPUESTA N°13

Se confirma. Son PaN a cerrar. Salvedad el PaN a cerrar es PK Pr 55+825 y no PK Pr 55+828.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado